

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

FP Grado Superior TSFAAD

- 1º Normativa del Ciclo Formativo.
- 2º Objetivos generales.
- 3º Orientaciones pedagógicas.
- 4º Contenidos básicos.
- 5º Unidades didácticas. Programación de Aula.
- 6º Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
7. Criterios de calificación. Actividades de recuperación.

1º Normativa del Ciclo Formativo.

Orden de 16 de julio de 2018, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 52.2 la competencia compartida de la Comunidad Autónoma en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V «Formación profesional», del Título II »Las enseñanzas», los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, fija la estructura de los nuevos títulos de formación profesional, que tendrán como base el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social, dejando a la Administración educativa correspondiente el desarrollo de diversos aspectos contemplados en el mismo.

El Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, hace necesario que, al objeto de poner en marcha estas nuevas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se desarrolle el currículo correspondiente a las mismas. Las enseñanzas correspondientes al título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva se organizan en forma de ciclo formativo de grado superior, de 2.000 horas de duración, y están constituidas por los objetivos generales y los módulos profesionales del ciclo formativo.

El sistema educativo andaluz, guiado por la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía se fundamenta en el principio de promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los ámbitos y prácticas del sistema educativo.

El artículo 14 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, establece que el principio de igualdad entre mujeres y hombres inspirará el sistema educativo andaluz y el conjunto de políticas que desarrolle la Administración educativa. Esta norma contempla la integración transversal del principio de igualdad de género en la educación.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, por lo que el citado Decreto determina en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, el currículo de los módulos profesionales está compuesto por los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y duración de los mismos y las orientaciones

pedagógicas. En la determinación del currículo establecido en la presente orden se ha tenido en cuenta la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva. En este sentido, ya nadie duda de la importancia de la formación de los recursos humanos y de la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

Por otro lado, en el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende promover la autonomía pedagógica y organizativa de los centros docentes, de forma que puedan adaptar los contenidos de las mismas a las características de su entorno productivo y al propio proyecto educativo de centro. Con este fin, se establecen dentro del currículo horas de libre configuración, dentro del marco y de las orientaciones recogidas en la presente Orden.

La presente Orden determina, asimismo, el horario lectivo semanal de cada módulo profesional y la organización de éstos en los dos cursos escolares necesarios para completar el ciclo formativo. Por otra parte, se hace necesario tener en cuenta las medidas conducentes a flexibilizar la oferta de formación profesional para facilitar la formación a las personas cuyas condiciones personales, laborales o geográficas no les permiten la asistencia diaria a tiempo completo a un centro docente. Para ello, se establecen orientaciones que indican los itinerarios más adecuados en el caso de que se cursen ciclos formativos de formación profesional de forma parcial, así como directrices para la posible impartición de los mismos en modalidad a distancia.

2º Objetivos generales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 653/2017, de 23 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva y se fijan los aspectos básicos del currículo, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- a) Relacionar de forma coherente los diferentes elementos y factores de un proyecto de animación sociodeportiva, valorando los datos socio-económicos, físico-geográficos, culturales y deportivo-recreativos, entre otros, para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- b) Proponer actuaciones en el ámbito sociodeportivo que repercutan en la salud y la calidad de vida de la ciudadanía, caracterizando los colectivos destinatarios e incorporando los avances del sector para elaborar proyectos de animación sociodeportiva.
- c) Determinar los instrumentos y las secuencias de aplicación en la evaluación de los proyectos de animación sociodeportiva, utilizando las tecnologías de la información en el tratamiento de las variables, para desarrollar y registrar el plan de evaluación.
- d) Secuenciar las actuaciones que deben realizarse en la puesta en marcha de un proyecto, especificando los recursos necesarios y su forma de obtención, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.
- e) Organizar los recursos humanos y materiales disponibles, previendo acciones para la promoción, desarrollo y supervisión, para gestionar la puesta en marcha del proyecto de animación sociodeportiva.

f) Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

g) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

h) Establecer los elementos de la programación, los recursos y las estrategias metodológicas de intervención, relacionándolos con las características de los potenciales colectivos implicados, para programar las actividades de inclusión sociodeportiva.

i) Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

j) Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

k) Analizar los componentes o requerimientos físicos, psíquicos y sociales de diferentes actividades físicas, relacionándolos con los objetivos de la inclusión social, para diseñar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de inclusión sociodeportiva para personas mayores y para colectivos en riesgo de exclusión.

l) Valorar los componentes físicos, psíquicos y sociales y los riesgos asociados a las actividades físico-deportivas recreativas, evaluando los grados de incertidumbre de los distintos elementos, para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones o actividades de recreación para todo tipo de participantes.

m) Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

n) Aplicar técnicas de intervención social, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de construcción de redes de relación, de inclusión y de participación, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de las actividades de inclusión sociodeportiva.

ñ) Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

o) Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

p) Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de

accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la formación y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

x) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

y) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

3º Orientaciones pedagógicas.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

q) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

r) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

s) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

t) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

u) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.

v) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

w) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».

z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

o) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

p) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

q) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

r) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

t) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

v) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender - haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

4º Contenidos básicos.

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Caracterización de proyecto de vida y proyecto profesional. Estereotipos y roles de género.
- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título, competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
- Mercado laboral: tasas de actividad, ocupación y paro. Datos y estadísticas desagregados por sexo en el sector del calzado y complementos de moda.
- Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Definición del objetivo profesional individual.
- La toma de decisiones y factores que intervienen, expectativas e influencias.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo. — Análisis de los procesos de selección.
- Aspectos de género que inciden en los procesos de selección de personal.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
 - Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística según las funciones que desempeñan.
 - Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo. - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
 - Conflicto; características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
 - El proceso de toma de decisiones en grupo.
 - Contrato de trabajo:
 - El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.
 - Normativa laboral en cuanto al acoso sexual y al acoso por razones de sexo.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.

- Brecha salarial entre trabajadores y trabajadoras en empleos de similar cualificación.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
 - Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales. Seguridad Social, empleo y desempleo:
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales:
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos en el sector de la animación sociodeportiva y de la animación turística.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. — Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. — Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. — Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

5º Unidades didácticas. Programación de Aula.

OBJETIVOS

- Conocer los conceptos de Derecho y Derecho Laboral.
- Localizar las fuentes del Derecho laboral.
- Identificar los principios aplicables en el Derecho Laboral.
- Conocer los organismos que intervienen en las relaciones entre trabajadores y empresarios.
- Reconocer los derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La Constitución española de 1978</p> <p>El Derecho Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto • Ámbitos de aplicación <p>Fuentes del Derecho Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes internas o nacionales • Fuentes externas o internacionales • Jerarquía normativa laboral <p>Principios de aplicación del Derecho Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de norma mínima • Principio de norma más favorable • Principio <i>in dubio pro operario</i> • Principio de condición más beneficiosa • Principio de irrenunciabilidad de derechos <p>Los Tribunales Laborales</p> <p>La Administración Laboral</p> <p>Derechos y deberes de la relación laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes de los trabajadores • Derechos y deberes del empresario 	<p>1. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos de Derecho Laboral.</p> <p>b) Se han localizado y definido las fuentes y los principios de aplicación del Derecho Laboral.</p> <p>c) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajador y empresario.</p> <p>d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p>

OBJETIVOS

- Definir qué es un contrato de trabajo, identificar los elementos que lo componen y conocer su estructura.
- Saber el papel que desempeñan las empresas de trabajo temporal en el mercado laboral.
- Diferenciar las distintas modalidades de contratación.
- Completar un modelo de contrato de trabajo.
- Conocer el procedimiento para dar de alta a un trabajador.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>El contrato de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de libertad de forma • Sujetos del contrato de trabajo • Estructura del contrato de trabajo escrito <p>Las empresas de trabajo temporal</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de puesta a disposición <p>El período de prueba</p> <p>Modalidades de contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contratos indefinidos • Contratos temporales <p>El procedimiento para dar de alta a un trabajador</p>	<p>2. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del Derecho Laboral.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre trabajador y empresario.</p> <p>c) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las principales medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>d) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con este ciclo formativo.</p>

UNIDAD 3 - LAS CONDICIONES LABORALES

OBJETIVOS

- Diferenciar entre jornada laboral y horario de trabajo.
- Reconocer los diferentes tipos de horarios de trabajo.
- Conocer las distintas clases de horas extraordinarias, su límite y su retribución.
- Conocer las reducciones de jornada, los descansos y los permisos laborales, identificando los retribuidos.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La jornada laboral</p> <ul style="list-style-type: none">• El horario de trabajo• El trabajo nocturno y en turnos• Los períodos de descanso <p>Las horas extraordinarias</p> <p>Los permisos laborales</p> <ul style="list-style-type: none">• Los permisos retribuidos• Los permisos para formación profesional y promoción• La reducción de jornada <p>Las fiestas laborales y las vacaciones</p> <ul style="list-style-type: none">• Las fiestas laborales• Las vacaciones <p>El salario</p> <ul style="list-style-type: none">• La estructura del salario:<ul style="list-style-type: none">- El salario mínimo interprofesional- Las garantías salariales	<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>b) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con este ciclo formativo.</p> <p>c) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran</p>

OBJETIVOS

- Valorar la importancia de los aspectos formalistas de la nómina.
- Conocer cuál es la estructura básica de la nómina.
- Diferenciar las distintas bases de cotización a la Seguridad Social.
- Identificar las deducciones que se practican.
- Realizar nóminas de retribuciones mensuales y diarias.
- Calcular el coste de un trabajador para la empresa.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Concepto y modelo de nómina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo oficial • Contenido de la nómina • Firmas y conservación <p>La estructura de la nómina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encabezamiento • Devengos • Deducciones • Aportación a las cotizaciones de la Seguridad Social • Retenciones e ingresos a cuenta del IRPF 	<p>4. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p>

UNIDAD 5 - MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

OBJETIVOS

- Identificar los diferentes tipos de modificaciones que puede experimentar el contrato de trabajo y sus efectos.
- Conocer las distintas causas y las consecuencias de la suspensión del contrato de trabajo.
- Diferenciar los tipos de excedencias.
- Conocer las causas de extinción del contrato de trabajo, sus efectos y la actuación del trabajador en caso de despido.
- Resolver supuestos prácticos de extinciones para identificar y calcular sus efectos.
- Comprender y calcular el finiquito.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La modificación del contrato de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Movilidad funcional • Movilidad geográfica • Modificación sustancial de las condiciones de trabajo • Sucesión de empresa <p>La suspensión del contrato de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La excedencia <p>La extinción del contrato de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las causas de la extinción • La extinción por voluntad del trabajador • El despido disciplinario • El despido objetivo o por causas objetivas • El despido colectivo <p>El finiquito</p>	<p>5. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>b) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>c) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>d) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p>

UNIDAD 6 - PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA

OBJETIVOS

- Reconocer el derecho de los trabajadores a participar en las empresas.
- Distinguir las formas de representación que tienen los trabajadores en las empresas (colectiva y unitaria).
- Identificar las organizaciones empresariales.
- Conocer los convenios colectivos, sus ámbitos de aplicación y las fases del proceso de negociación.
- Diferenciar los tipos de conflictos laborales y determinar los procedimientos para la resolución de los mismos.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La libertad sindical</p> <ul style="list-style-type: none"> • Niveles de representación de los trabajadores <p>La representación colectiva: los sindicatos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos • Límites • Competencias • Organización • Representatividad <p>La representación unitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización y representatividad • Competencias • Obligaciones, derechos y garantías • Garantías laborales de los representantes de los trabajadores <p>Las organizaciones empresariales</p> <p>La negociación colectiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos • Fases del proceso de negociación colectiva <p>Los conflictos laborales colectivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los conflictos • Huelga • Cierre patronal 	<p>6. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los distintos contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han analizado los diferentes derechos y obligaciones de la representación de los trabajadores, las medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de resolución de conflictos.</p>

UNIDAD 7 - LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS

- Identificar y valorar la importancia del Sistema y Régimen de la Seguridad Social.
- Determinar las obligaciones del empresario y del trabajador con la Seguridad Social.
- Conocer las prestaciones de la Seguridad Social e identificar los requisitos que dan derecho a las mismas.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none">• Características• Organismos de gestión de la Seguridad Social <p>Obligaciones con la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none">• Obligaciones del empresario• Obligaciones del trabajador <p>Acción protectora de la Seguridad Social</p> <ul style="list-style-type: none">• Prestación por asistencia sanitaria• Prestación por incapacidad temporal• Prestación por incapacidad permanente• Prestación por maternidad• Prestación por paternidad• Prestación por riesgo durante el embarazo y la lactancia• Prestación por jubilación• Prestación por muerte y supervivencia• Prestación por desempleo• Subsidio por desempleo	<p>7. Determina la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las diferentes clases de prestaciones.</p>	<p>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han caracterizado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del Sistema de la Seguridad Social.</p> <p>e) Se han localizado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del Sistema de la Seguridad Social, identificando los requisitos correspondientes.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y la cuantía de la prestación por desempleo básica</p>

UNIDAD 8 - LOS EQUIPOS DE TRABAJO

OBJETIVOS

- Entender qué es un equipo de trabajo e identificar las clases que existen.
- Definir qué es un rol y los distintos tipos que se dan en los equipos de trabajo.
- Identificar las fases de formación y las clases de liderazgo de un equipo de trabajo.
- Distinguir las técnicas de comunicación y trabajo en equipo.
- Comprender la finalidad de una reunión de trabajo y las funciones que tienen los asistentes a ella.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Los equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo • Clases de equipos <p>Los roles en los equipos de trabajo</p> <p>La formación de equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapas de socialización del individuo • Etapas en la formación de los equipos • Liderazgo en los equipos de trabajo <p>La comunicación en los equipos de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de comunicación • Factores que favorecen la comunicación • Técnicas de comunicación y trabajo en equipo <p>Las reuniones de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de reuniones • Participantes 	<p>8. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil de este ciclo formativo.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p>

OBJETIVOS

- Definir salud y trabajo.
- Reconocer cómo las condiciones de trabajo influyen en el estado de salud del trabajador.
- Delimitar el marco normativo en materia de prevención.
- Saber cómo se realiza la gestión de la prevención y de los accidentes laborales

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Las condiciones laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daños derivados de la actividad laboral <p>La Ley de Prevención de Riesgos Laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos y deberes en materia de prevención <p>La gestión de la prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de prevención • Organización de la prevención en la empresa • Organismos en materia de prevención <p>La gestión de los accidentes laborales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notificación interna de los accidentes laborales • Investigación de los accidentes laborales 	<p>9. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo de este ciclo formativo.</p> <p>e) Se ha concretado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos laborales relacionados con el perfil profesional de este ciclo formativo.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales relacionados con el perfil profesional de este ciclo formativo.</p>
	<p>10. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de este ciclo formativo.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen, y para minimizar sus consecuencias en caso de que estos sean inevitables.</p>

UNIDAD 10 - LOS RIESGOS PROFESIONALES Y LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN

OBJETIVOS

- Conocer y clasificar los factores de riesgo asociados a una actividad.
- Identificar y aplicar las medidas preventivas vinculadas a cada uno de los riesgos profesionales.
- Diferenciar las medidas de protección individual de las colectivas.
- Aplicar las medidas de protección adecuadas a un determinado riesgo profesional.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Los riesgos profesionales</p> <ul style="list-style-type: none">• Riesgos relacionados con las condiciones de seguridad• Riesgos relacionados con las condiciones ergonómicas• Riesgos relacionados con las condiciones ambientales• Riesgos psicosociales <p>Medidas de protección</p> <ul style="list-style-type: none">• Medidas de protección individuales y colectivas• Señalización de seguridad	<p>11. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p>

OBJETIVOS

- Determinar las aptitudes y habilidades requeridas para la actividad profesional.
- Sopesar las opciones profesionales posteriores a la obtención del título de grado superior.
- Identificar las fuentes de información en la búsqueda activa de empleo.
- Reconocer los aspectos más relevantes de los documentos escritos que se utilizan para solicitar trabajo.
- Valorar la importancia de las pruebas y de la entrevista en la selección de personal.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>La composición del mercado laboral</p> <p>Las opciones profesionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo por cuenta propia • Trabajo por cuenta ajena • Trabajo en la Administración Pública <p>La búsqueda de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los portales de empleo <p>El contacto con la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • El blog • El videocurrículum • La carta de presentación • El currículum <p>Las pruebas de selección de personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fases del proceso de selección • Pruebas de selección <p>Los test</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los test de personalidad • Los test de inteligencia <p>La entrevista de selección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones para realizar una entrevista 	<p>12. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral.</p> <p>d) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional y se han trabajado las diversas opciones profesionales.</p> <p>g) Se han identificado y utilizado los principales mecanismos de búsqueda de empleo, especialmente mediante el uso de las nuevas tecnologías.</p> <p>h) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional.</p> <p>i) Se han valorado las diversas fórmulas como test o entrevistas de trabajo, que resultan decisivas para afrontar la búsqueda de empleo.</p>

UNIDAD 12 - LOS PRIMEROS AUXILIOS

OBJETIVOS

- Ser consciente de la necesidad de conocer los primeros auxilios básicos ante situaciones creadas a consecuencia del trabajo en las empresas.
- Identificar y distinguir los principios y prioridades de actuación.
- Conocer las técnicas básicas de primeros auxilios y cómo realizar el transporte en el caso de que haya accidentados.
- Reconocer la importancia de la existencia del botiquín de la empresa.

CONTENIDOS BÁSICOS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Los primeros auxilios</p> <p>Los principios de actuación</p> <p>El soporte vital básico</p> <ul style="list-style-type: none">• El triaje <p>Las lesiones habituales y técnicas básicas</p> <ul style="list-style-type: none">• Heridas• Reanimación Cardiopulmonar (RCP)• Pérdida de consciencia• Traumatismos• Atragantamientos• Quemaduras• Hemorragias <p>El transporte de accidentados</p>	<p>13. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, sabiendo aplicarlos en los casos de emergencia estudiados.</p>	<p>a) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad y se han determinado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y el uso del botiquín.</p>

6º Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

Profesor José Luis Toscano

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las

Profesor José Luis Toscano

cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en

Profesor José Luis Toscano

materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en enseñanza y animación sociodeportiva.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

7. Criterios de calificación. Actividades de recuperación.

Pruebas personales que supone un 60% de la nota. Participación en clase, asistencia y puntualidad, supone un 10% de la nota. Resolución de supuestos prácticos y actividades, y la presentación de trabajos, supone un 30% de la nota. Quedaría:

Pruebas específicas de evaluación el 60%
--

Prueba tipo test, casos prácticos y noticias de interés el 20%
Participación en clase, asistencia y puntualidad el 10%
Departamento del Educación Física 10%

Si en una evaluación se realizan dos pruebas personales se hará la nota media entre ambas. Para aprobar se ha de obtener un 5 como resultado de la suma de las pruebas objetivas (exámenes y controles), la asistencia y las actividades. Se realizarán dos evaluaciones parciales a lo largo del curso académico, coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos, y a una evaluación final en junio coincidiendo con el final del periodo lectivo.

Cuando el alumno/a tenga un 20% de faltas de asistencia a clase con respecto a la duración de este módulo, se procederá a comunicar que tendrá derecho a un examen final sobre el currículo oficial del módulo profesional de FOL en este ciclo formativo

Actividades de Recuperación.

Sistema de recuperación: aquellos alumnos/as con una asistencia regular a clase, pero que no hayan conseguido una valoración suficiente, se preverán por parte del profesor actividades de refuerzo encaminadas a la superación de las deficiencias y de los fallos detectados. Estas actividades serán individuales y ayudándose de todo el material que hayan recopilado hasta el momento, realizándose dos recuperaciones a lo largo del curso, coincidiendo con cada uno de los trimestres lectivos, una por cada evaluación suspensa.

Evaluación de alumnos y alumnas que han de presentarse al examen final: Los alumnos y las alumnas que han superado el 20% de faltas de asistencia a clase a lo largo del curso, que en el módulo profesional de FOL es de 18 faltas, como instrumento de evaluación se empleará un examen final sobre el currículo oficial del módulo profesional en este ciclo formativo. Este examen podrá constar como de preguntas tipo test, preguntas cortas, preguntas de relación y resolución de casos prácticos, siendo necesario obtener una nota numérica de 5 puntos para considerar superada la prueba

Alumnos y alumnas con módulos profesionales pendientes: Los alumnos y alumnas que cursan ciclos formativos con algún módulo pendiente, deben cumplir con el plan de recuperación planteado por el profesor o profesora encargado de su seguimiento, deben entregar las actividades y presentarse a las pruebas o exámenes establecidos por el profesor o profesora, aplicándose los criterios de evaluación anteriormente expuestos. En el mes de febrero realizará un examen final de todo lo programado en las programaciones. Si no supera positivamente este examen el alumno o alumna deberá integrarse en el grupo de alumnos o alumnas en que imparte clase el profesor o profesora encargada de su seguimiento hasta el fin de curso.

Trabajos para subir calificación

Una vez evaluados en convocatoria ordinaria y si el alumno/a que haya obtenido una calificación mínima de 5 y quisiera subir calificación, se le informará del trabajo a realizar para dicho propósito.

